



nes de menor importancia de la que se trata y situadas en calles mas retiradas, con mayor razon se debe exigir en este caso, por ocupar sitio céntrico, y estar destinado a un uso ^{co} p^o.

El del Negociado =

Id. del Neg.^{do} id.

"El Negociado ha examinado detenidamente la instancia que precede, y en su virtud pasa á exponer las observaciones siguientes = 1.^a Las dimensiones en que se pretende construir el llamado kiosco, no son las acostumbradas para estas concesiones, que solo se hacen y establecen en la via pública para proteger los pequeños comercios = 2.^a Sobre el sitio que se pretende tiene hecha una concesion el Excmo. Ayuntamiento en sesion de 5 del corriente para trasladar á él la caseta dedicada á la venta de frutas secas, hoy situada á la entrada del Malecon, que se ha mandado quitar. = 3.^a El terreno que se solicita es el destinado en las épocas de feria al establecimiento de los barracones de vistas y espectáculos análogos, los cuales no se dispone de otro sitio en que poderlos situar, y por lo tanto el Arrendatario de Arbitrios habia de sufrir perjuicios que podrian ser objeto de una reclamacion = 4.^a Que existen otras varias solicitudes en peticion

